

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//6.10

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1889

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 22 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Yttern. todas

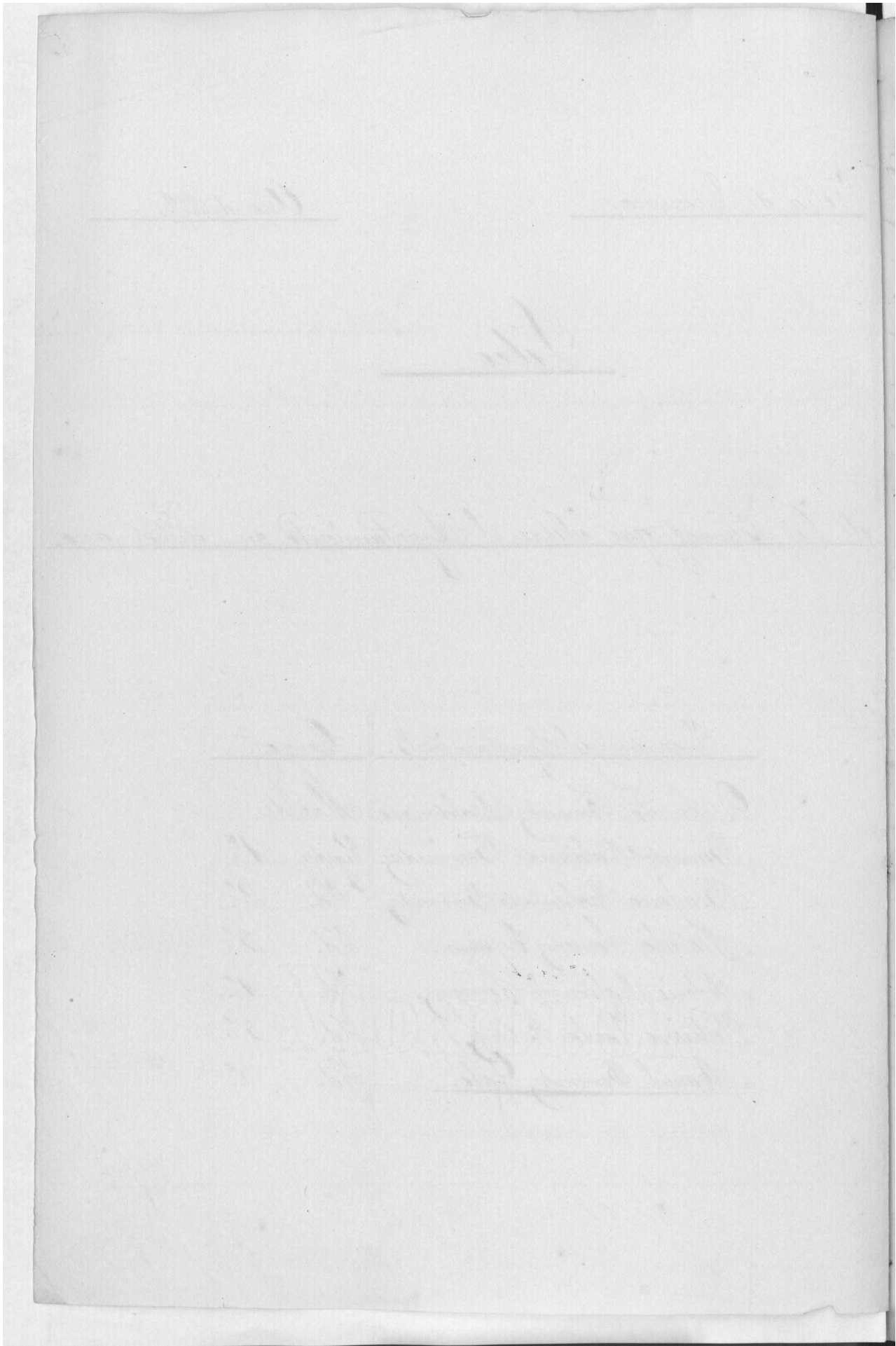
Villa de Erasmora,

Año del 889.

Libro

de las Sesiones que elibre el Ayuntamiento en dicho año.

Individuos del Ayuntamiento.	Cargos.
D. Amador Fernandez Maldonado	Alcalde.
" Bernardo Maldonado Bermudez.	Regidor 1º
" Benfaisio Maldonado Bermudez.	Id. 2º
" Marcelo Serrano Espino.	Id. 3º
" Antonio Maldonado Serrano.	Id. 4º
" Victorino Paula Fortuna.	Id. 5º
" Manuel Bermudez Gato.	Id. 6º





Villa de Trasierra.

Año economico de 1889-90.

sesion ordinaria de siete de Julio de mil ochoc. ochenta y nueve.

Alcalde.
Fernandez, D. Amato.
Concejales.
Maldonado, D. Bernardo.
Jimenez.
Maldonado, D. Antonio.

Abierta la ordinaria de este dia en la Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amato Fernandez Maldonado y aus-
tencia de los Concejales que suscriben, se leyó y
aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta de las Reales Ordenes y circulares insertas en los ultimos Boletines Oficiales recibidos el Ayuntamiento quedo enterado y en cumplir cuanto en ellas se previene. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman di-
chos Sres de que certifico.

E. // Amato Fernandez
Jimenez
Bernardo Maldonado
Antonio Maldonado

Sesion ordinaria de catorce de Julio de mil ochoc. ochenta y nueve.

Abierta en las salas capitulares la ordi-
naria de este dia bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Amato Fernandez Maldonado, aus-

89181

Fido de los Concejales que suscriben, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Comisionado para } Dada cuenta del Oficio del Sr. Alcalde de la Junta de Caracoles de la cabecera del partido, fecha siete del

Alcalde.

D. Amiceto Fernandez

Concejales

D. Fernando Maldonado

u. Marcelo Jimenez

u. Antonio Maldonado

corruinto mes, el Ayuntamiento Acordó: autoriza a D. Antonio Fernandez Maldonado, ocano de Sivenac para que en representacion del mismo acuta a la Junta que el quince del actual ha de constituirse en aquellas Casas Comunitarias para el examen de las cuentas de fondos de puros y pobres del partido comprendientes al ano economico pasado, facultandole para que escriba y autorice el acta en el sentido que atine procedente y de justicia, comunicandole el oportuno oficio judicial y comunicandose su nombramiento al Sr. Alcalde de dicha Ciudad. -

En tal estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron y cenaron dichos Sres de que certifico. -

M. /

Amiceto Fernandez
Marcelo Jimenez

Fernando Maldonado
Antonio Maldonado

Sesion ordinaria de veintiuno de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve

Abierta la ordinaria de este dia en la Sala de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amiceto Fernandez Maldonado, con asistencia de los Concejales que suscriben se leyó y aprobó el acta de la anterior. -

Largostas Siendo llegada la época en que el insecto de largosta puede hacer abovaciones en los

Alcalde.

D. Amato Hernandez.

Concejales.

D. Bernardo Maldonado

D. Marcelo Jimenez

D. Antonio Maldonado

Deberes y tenores de parte que radican en este termino el Ayuntamiento Acordo: que por los Cuadros municipales se vigile con frecuencia en aquellos para evitar los puntos en que el insecto pueda fijarse, los cuales cuidaran de amojonar convenientemente, dando parte, ni notaren su aparicion: que se publiquen edictos previniendo a los propietarios y ganaderos, que tambien cuenta de lo que lleguen a observar; y que en un caso se instruya el oportuno expediente con certificacion de este acuerdo procediendo al reconocimiento de los terrenos por puntos y practicos, y adoptandose las medidas oportunas.

Designacion de Secciones para el Corte de Asociados }
 Dado el articulo veinte y seis de la ley municipal vigente, la Corporacion municipal, acordo: de

terminar el numero de Secciones en que han de dividirse los contribuyentes para el corte de vocales asociados, que, con el mismo han de constituir la Junta municipal durante el presente año economico. Pues de acuerdo de dicho Sres sobre que en este termino no pueden formarse mas que tres secciones, segun la rigura del exantario, asi lo determinaron designando, Una de propietarios, otra de Laboradores y jornaleros y otra de Industriales.

Para determinar el numero de Vocales de cada una, y se acordo: para la primera dos Vocales; para la segunda cuatro y tres, para la tercera con los que se completa igual numero que el de concejales. - Se examinaron despues las listas de contribuyentes que resultan utiles a los que se dio un repetitivo numero de orden para el dia del corte que se anunciara con las formalidades legales. Por ultimo

se acordó prohibir por ocho días el sueldo de la
formación de Secciones, y que se instruya el oportuno
expediente con certificación de este particular.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la Sesión que firmaron y señalaron los
Señores concurrentes de que certifico. =

M. /

Antonio Fernandez

Bernardo Maldonado

Antonio Maldonado.

Sesión ordinaria de veintiocho de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.

Alcalde.

D. Antonio Fernandez.

Concejales.

D. Bernardo Maldonado

" Manuel Jimenez

" Antonio Maldonado

Abierta la ordinaria de este día en las
Cajas municipales, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Antonio Fernandez Maldonado con asisten-
cia de los Concejales que asistieron, fue leída y
aprobada el acta de la anterior. -

Dada cuenta de las reales ordenes y circulares
insertas en los ultimos Boletines Oficiales recibidos
el Ayuntamiento q'elido enterado y en cumplido
cuanto en ellas se previene. No habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión que firmaron y señalaron los Señores con-
currentes de que certifico. -

M. /

Antonio Fernandez

Bernardo Maldonado

Antonio Maldonado.

Manuel Jimenez

Abierta



Señal ordinaria de cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve.
La ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aniceto Fernández Maldonado, con asistencia de los Concejales que suscriben se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Elecciones.

Alcalde.

D. Aniceto Fernández.

Concejales.

D. Bernardo Maldonado.

" Manuel Simón.

" Antonio Maldonado.

Seguidamente la Corporación acordó que estando aprobado el padrón original formado con arreglo a lo prevenido en la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha siete de Mayo último, inserta en el Boletín Oficial correspondiente al año del mismo, que se proceda por el Sr. Alcalde a sacar de aquel las listas de electores y perminadas que sean dar cuenta de ellas al Ayuntamiento para su aprobación si la merece y en caso afirmativo para que sean insertas en la Gaceta correspondiente con sujeción a lo prevenido en la disposición segunda de la Real Orden de catorce de Enero último; deduciendo certificación de este particular que servirá de base al oportuno expediente para cuya tramitación queda facultado el Sr. Alcalde. Sin haberlo mas asunto de que tratar se levantó la sesión que formó dichos señores de que certifico = Entendidos = Sr. = orac

Aniceto Fernández Maldonado
Manuel Simón
Antonio Maldonado

A Puerto

291 3480 71
Sesión ordinaria de once de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve.

Alcalde. Don Aniceto Fernández Maldonado, con asistencia de los Concejales que suscriben, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

D. Aniceto Fernández Maldonado.
Concejales.
D. Bernardo Maldonado
" Marcelo Simón
" Antonio Maldonado.

Dada cuenta de las Reales ordenes y circulares insertas en los últimos Boletines Oficiales recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplir cuanto en ellas se previene. Sus habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmán dichos Sres. de que yo el Secretario anterior certifico.

Aniceto Fernández Maldonado
Bernardo Maldonado
Marcelo Simón
Antonio Maldonado

Sesión ordinaria de diez ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve.

Seienta la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aniceto Fernández Maldonado con asistencia de los Concejales que suscriben se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Listas electorales?

Alcalde
D. Aniceto Fernández Maldonado.
Concejales
D. Bernardo Maldonado.
" Marcelo Simón.
" Antonio Maldonado.

Vista y examinadas por el Ayuntamiento la lista de electores para votar Concejales de cuya confección se encargó el Sr. Alcalde, y en conformidad a justadas a la ley y disposiciones originales acordó: que una copia literal certificada de las mismas se exponga al público el día primero de Septiembre próximo permaneciendo así hasta el quince del mismo con el fin de que los interesados las examinen y puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas inventándose las mismas.

*

mas a continuación de este particular.

Lista nominal de los individuos que tienen derecho a votar en esta
 tes con arreglo a los artículos 40 y 41 de la ley municipal vigente
 que se forman en virtud del acuerdo que precede y de lo prescrito
 y con sujeción a las disposiciones marcadas en la Real Orden de
 Cuatro de Mayo último, de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870,
 reformado por la de 16 de Diciembre de 1876 con sujeción de los resul-
 tados que ofrece el padron de vecinos ultimamente formado,
 los repartos de matriculas de inmuebles y subsidio y demas datos
 y antecedentes necesarios al efecto y con arreglo a lo prescrito en
 la ley municipal de 1874.

N ^o de orden	Electores. Apellidos y nombres	Domicilio		Contribución que pagan		Colegios a que pertenecen
		Calle	N ^o	2 ^o	3 ^o	
1.	Bermudez Mañón, Matias.	Seda.	"	2	64.	Casas Consistori.
2.	Bermudez Gato, Antonio	Cantones	"	41.	54.	"
3.	Burgos Simones, Marcelino.	id.	"	11.	83.	"
4.	Burgos Simones, Eustasio.	Plaza.	"	6.	44.	"
5.	Burgos Crespo, Vicente.	id.	"	28.	34.	"
6.	Bermudez Gato, Manuel.	id.	"	54.	60.	"
7.	Carrascal Espino, Antonio.	Aribaba.	"	60.	51.	"
8.	Carrascal Rodriguez, Juan.	id.	"	22.	84.	"
9.	Carrascal Espino, Manuel.	Cantones	"	11.	04.	"
10.	Castano Heales, Antonio.	Ermita.	"	1.	33.	"
11.	Carrascal Larios, Juan.	Plaza	"	1.	46.	"
12.	Castano Gato Pascual.	id.	"	2.	33.	"
13.	Carrascal Flores, Juan.	Castillejo.	"	1.	31.	"
14.	Caberas Hernandez, Manuel.	Parra.	"	4.	20.	"
15.	Carrascal Gato, Ramon.	id.	"	8.	63.	"
16.	Espino Millan, Manuel.	Seda.	"	8.	48.	"
17.	Espino Millan, Saturnino.	Ermita.	"	2.	89.	"
18.	Espino Hernandez, Manuel.	Plaza.	"	13.	09.	"
19.	Espino Hernandez, Juan.	id.	"	1.	50.	"
20.	Espino Nunez, Antonio.	Aribaba.	"	10.	40.	"
21.	Hernandez Millan, Socorro.	Seda.	"	2.	58.	"
22.	Hernandez Carrascal Soc.	id.	"	4.	44.	"
23.	Hernandez Maldonado, Amato.	id.	"	102.	26.	"
24.	Hernandez Maldonado, Meiqueb.	id.	"	4.	92.	"

N.º de orden	Electores. Apellidos y nombres.	Domicilio		Contribucion que hagan		Colegio a que pertenecen.
		Calle	N.º	7.º	8.º	
25.	Bernando Murillo, Manuel.	Seda.	"	2.	38.	Casas Comisto?
26.	Bueros Camaseal, Manuel.	"	"	"	83.	"
27.	Bueros Guardado, Antonio.	Plaza.	"	1.	14.	"
28.	Bueros Rodriguez, Vidro	Alerena.	"	22.	66.	"
29.	Bueros Rodriguez, Antonio	Arriba	"	"	"	"
30.	Bueros Millán, Julian.	Parra.	"	11.	14.	"
31.	Quenero Gato, Faustino.	Arabal.	"	1.	86.	"
32.	Guardado Barrera, Felipe.	Seda.	"	22.	94.	"
33.	Godoy Atienza, Antonio	Amarapura.	"	2.	22.	"
34.	Guardado Cordero, Roman.	Ermita.	"	2.	24.	"
35.	Gato Monterinos, Benigno.	Plaza.	"	2.	01.	"
36.	Quenero Gato, Santos.	Plaza.	"	22.	88.	"
37.	Gato Maldonado menor, Antonio.	Arriba.	"	8.	65.	"
38.	Gato Millán, Antonio.	"	"	2.	34.	"
39.	Gato Millán, Antonio Maria.	"	"	9.	98.	"
40.	Gato Espino, Eutaquio	Plaza.	"	5.	34.	"
41.	Gato Pablos, Miguel.	"	"	2.	52.	"
42.	Gato Millán, Hilario	"	"	"	44.	"
43.	Gato Maldonado mayor, Antonio.	Parra.	"	8.	63.	"
44.	Gato Bueros, Celerino	"	"	"	44.	"
45.	Guardado Hernandez, Cadeo?	"	"	1.	33.	"
46.	Hernando Vaca, Juan.	Seda.	"	6.	99.	"
47.	Hernando Monterinos, Eguacio.	Ermita.	"	5.	29.	"
48.	Hernando Monterinos, Anieto	Plaza.	"	2.	99.	"
49.	Hernando Subiran, Rafael.	Alerena.	"	2.	39.	"
50.	Hernando Subiran, Matias	Arriba.	"	9.	96.	"
51.	Hernando Subiran, Felis.	Parra.	"	5.	99.	"
52.	Hernando Muñoz, Antonio.	Parra.	"	1.	14.	"
53.	Hernando Leon, Antonio.	Plaza.	"	120.	63.	"
54.	Jimenez Espino, Vidro.	Arabal.	"	14.	09.	"
55.	Jimenez Espino, Eusebio.	Seda.	"	124.	20.	"
56.	Jimenez Espino, Marcelo.	Amarapura	"	22.	12.	"
57.	Jimenez Guardado, Manuel.	Plaza	"	14.	54.	"
58.	Jimenez Bermudez, Ramon.	Alerena.	"	10.	56.	"
59.	Jimenez Espino, Casto.	Arriba	"	90.	62.	"
60.	Jimenez Espino, Antonio	"	"	3.	94.	"
61.	Jimenez Espino, Joie.	"	"	"	44.	"



N.º de orden	Electores. Apellidos y Nombres.	Domicilio		Contribución que paga en.		Colegio a que pertenece.
		Calle	N.º	Pes.	Cts.	
62.	Jimenez Lara, Manuel.	Barra.	"	10.	24.	Caras Comarcal
63.	Jimenez Murillo, Manuel.	"	"	2.	49.	"
64.	Leon Montirinos, Julian.	Arabal.	"	"	30.	"
65.	Leon Riecos, Antonio.	Seda.	"	2.	24.	"
66.	Leon Meillan, Manuel.	Amargura.	"	13.	98.	"
67.	Leon Meillan, Francisco.	Plaza.	"	4.	45.	"
68.	Leon Montirinos, Antonio.	Lorena.	"	"	61.	"
69.	Leon Meillan, Nicolas.	"	"	21.	42.	"
70.	Leon Montirinos, Luciano.	"	"	1.	84.	"
71.	Leon Torres, Francisco.	Arriba.	"	4.	64.	"
72.	Leon Montirinos, Juan Jose.	Lorena.	"	12.	64.	"
73.	Lopez Lopez, Bonifacio.	Arriba.	"	1.	14.	"
74.	Lopez Gonzalez, Antonio.	"	"	1.	94.	"
75.	Meillan y Meillan, Manuel.	Arabal.	"	3.	94.	"
76.	Murillo Meillan, Miguel.	"	"	2.	63.	"
77.	Murillo Meillan, Manuel.	"	"	2.	34.	"
78.	Meillan Murillo, Casimiro.	Seda.	"	13.	24.	"
79.	Murinos, Carrascal, Manuel.	Plaza.	"	4.	41.	"
80.	Montirinos Hernandez, Antonio.	Seda.	"	16.	12.	"
81.	Maldonado Bermudez, Bernardo.	"	"	131.	81.	"
82.	Murillo Guerra, Pedro.	Plaza.	"	2.	44.	"
83.	Maldonado Guardado, Pedro.	Amargura.	"	204.	94.	"
84.	Maldonado Jimenez, Antonio.	"	"	42.	84.	"
85.	Maldonado Bermudez, Bonifacio.	Cantones.	"	80.	48.	"
86.	Murillo Lara, Jose.	"	"	1.	86.	"
87.	Murillo Rodriguez, Manuel.	"	"	2.	44.	"
88.	Maldonado Hernandez, Ciraco.	"	"	2.	94.	"
89.	Maldonado Torres, Octavio.	Comitao.	"	3.	40.	"
90.	Meillan Florento, Ignacio.	Plaza.	"	3.	92.	"

N ^o de orden.	Electores. Apellidos y nombres.	Domicilio		Contribucion que pagan		Colegio a que pertenecen
		Calle	N ^o	P ^o	C ^o	
93.	Meillon Meunillo, Benigno.	Plaza.	"	14.	59.	Casas Coniuto?
92.	Molano Lion, Francisco.	"	"	7.	02.	"
91.	Molano Rincon, Lorenzo.	Llerena.	"	2.	08.	"
94.	Meillon Lorenzo, Manuel.	Arriba.	"	5.	22.	"
95.	Molano Meillon, Joaquin.	"	"	"	47.	"
96.	Molano Rodriguez, Clemente.	"	"	9.	11.	"
97.	Meunillo Rodriguez, Francisco.	Parra.	"	2.	63.	"
98.	Meillon Gato, Joaquin.	Arriba.	"	2.	89.	"
99.	Meillon Gallego, Juanado.	Catillo.	"	2.	08.	"
100.	Maldonado Lopez, Joaquin.	Parra.	"	10.	88.	"
101.	Meunillo Gato, Joaquin.	"	"	6.	16.	"
102.	Maldonado Guardado, Rafael.	Plaza.	"	289.	48.	"
103.	Meunier Maldonado, Joaquin.	Seda.	"	20.	43.	"
104.	Perez Hernandez, Daniel.	"	"	15.	16.	"
105.	Pablo Bermudez, Julian.	Plaza.	"	22.	80.	"
106.	Lopez Hernandez, Antonio.	Arriba.	"	1.	17.	"
107.	Lopez Meunier, Antonio.	"	"	2.	97.	"
108.	Lopez Prieto, Manuel.	"	"	4.	81.	"
109.	Lopez Prieto, Antonio.	Parra.	"	1.	17.	"
110.	Rodriguez Barrera, Marcelo.	"	"	3.	70.	"
111.	Rodriguez Barrera, Manuel.	"	"	1.	39.	"
112.	Rodriguez Barrera, Antonio.	Seda.	"	3.	36.	"
113.	Rodriguez Barrera, Gerardo.	"	"	1.	17.	"
114.	Rodriguez Hernandez, Antonio.	"	"	2.	92.	"
115.	Perez Bragado, Manuel.	Cantones	"	7.	16.	"
116.	Rodriguez Lorente, Francisco.	"	"	10.	14.	"
117.	Rodriguez Gato, Ramon.	"	"	4.	57.	"
118.	Rodriguez Lorente, Antonio.	Plaza.	"	3.	59.	"
119.	Rodriguez Lorente, Julian.	"	"	2.	08.	"
120.	Rubio Gallego, Mequib.	Llerena.	"	"	59.	"
121.	Rodriguez Guardado, Antonio.	Arriba.	"	15.	85.	"
122.	Subian Molano, Francisco.	Seda	"	2.	18.	"
123.	Loriano Garcia, Antonio.	Plaza.	"	"	"	"
124.	Segundo Mendiz, Antonio.	Cantones	"	3.	51.	"
125.	Ramos Garcia, Joaquin.	Camita.	"	5.	38.	"
126.	Ramos Portuarez, Victorino.	Plaza	"	7.	71.	"

N ^o de orden	Electores. Apellidos y nombres.	Domicilio.		Contribución que pagan		Colegio a que pertenecen.
		Calle	N ^o .	P ^{as}	C ^{ts}	
126	Jarros, Juan, Antonio.	Amarapura	"	4.	90.	Casas Constit ^o
128	Subiran, Molano, Antonio	Cantones	"	"	18.	"

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman dichos Sr^{tes}. de que certifico =

Atueto Fernandez, Bernardo Maldonado

Marulo Jimenez, Antonio Maldonado

Sesión ordinaria de sesiones de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve

- Alcalde.
D. Aniceto Fernandez.
Concejales
D. Bernardo Maldonado.
" Marulo Jimenez.
" Antonio Maldonado.

Abierta la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aniceto Fernandez Maldonado con asistencia de los Concejales que suscriben se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las reales Ordenes y circulares insertas en los últimos Boletines Oficiales recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplimiento en ellas se previene. No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman dichos Sr^{tes} de que yo el Secretario interior certifico =

Atueto Fernandez, Bernardo Maldonado

Marulo Jimenez, Antonio Maldonado

Señal extraordinaria de mutua de Apato de sus vecinos hecha y sus...

Alcalde.

D. Amato Hernandez
Concejales

D. Bernardo Maldonado

" Marcelo Jimenez

" Antonio Maldonado

Abierta la sesión en las Cortes Constitucionales previa la convocatoria de los Sres. Concejales que se expresan al margen citados oportunamente y asistidos del Secretario interior que suscribe, previo anuncio por medio de edictos y a toque de campanas, con la anticipación, en la forma y para los fines que determina el artículo sesenta y ocho de la ley municipal. El Sr. presidente ordenó que por el Secretario interior diese lectura de los artículos sesenta y ocho y siguientes de la referida ley, así como de las papeletas que contienen los nombres de todos los contribuyentes distribuidos en secciones, y habiéndolo verificado una a una sucesivamente fueron depositadas dichas papeletas en la urna preparada al efecto y extraídas las correspondientes a cada sección por separado dió el sorteo el resultado siguiente

Primera Sección.

D. Antonio Rodriguez Hernandez.

" Antonio Hernandez Leon.

Segunda Sección.

D. Ramón Rodriguez Jato

Tercera Sección.

D. Julián Santos Bermudez.

" Isidoro Frieros Rodriguez.

" Amato Hernandez Montorio

" Miguel Fernandez Maldonado

Terminada así la operación el Ayuntamiento acordó se publique el resultado del sorteo en la forma ordinaria y se pase a los favorecidos por la suerte la oportuna comunicación para los efectos de ley. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sres. Concejales de que certifico

Amato Hernandez
Marcelo Jimenez

Bernardo Maldonado
Antonio Maldonado



Sección Extraordinaria de sesiones de ayuntamiento celebrada y convocada

Alcalde.

- D. Aniceto Hernandez
- Concejales.
- D. Bernardo Maldonado.
- D. Bonifacio Maldonado.
- D. Marcelo Serrano.
- D. Antonio Maldonado.
- D. Victorino Parula.
- D. Manuel Bermudez.

En virtud de las cartas constitucionales los Sres. del Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aniceto Hernandez han acordado precisa la convocatoria hecha con arreglo al artículo cieno de la Ley Municipal con el fin de celebrar la extraordinaria sualada para este dia de reclamacion hecha por los Concejales D. Bernardo y D. Bonifacio Maldonado y D. Marcelo Serrano, D. Victorino Parula y Don Manuel Bermudez y declara de abierta por el Sr. Presidente fue lida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente por mi el Auxiliar interior por ausencia del Secretario interior y de orden del Sr. Presidente se dio lectura de la solicitud presentada por dichos Concejales para reclamar esta sesion, la cual comprende los siguientes puntos:

- 1º Para el nombramiento de Secretario Interior del Ayuntamiento toda vez que el nombrado con tal caracter, no reune las condiciones que exige el artículo ciento veinte y tres de referida ley, por no poseer los conocimientos de la instruccion primaria y ser menor de edad.
- 2º Que provista dicha plaza de Secretario Interior, sea publicada para que previo concurso se obtenga en propiedad conforme al artículo ciento veintidós de la misma ley.
- 3º Para que se anuncie en las puertas de las Casas constitucionales del dia y hora en que deba celebrarse las sesiones ordinarias para que sean publicas y para la convocatoria escrita de los Sres. Concejales y de los vecinos que quieran concurrir, según esta prescrito por el artículo noventa y siete de referida ley.
- 4º Para la formacion de listas electorales para votar Concejales

en primero de Diciembre proximo conforme a la ley electoral vigente
y la Real Orden Circular de 15 de Mayo de 1874. Sr. Ministro de la Instruccion
fecha cuatro de Mayo ultimo.

Abierta discusion sobre el primero propocion los Cuatro Concejales
expresados la destitucion del Secretario Interino por las razones ex-
puestas en el mismo; a lo que se opone el Sr. Presidente, el Regi-
dor Sindico Don Antonio Maldonado Jimenez y el Concej. D. Mar-
celo Jimenez Espino; fundandose para ello en el articulo ciento mi-
ta y cuatro de repetida ley, y en que el Código civil en su articulo tres
cientos veinte declara mayor de edad al que tenga sus trece años cum-
plidos, y por tanto lo considera capaz de todos los actos de la vida
civil, aduciendo tambien que estando anunciada la vacante de secre-
taria en propiedad desde primero de Julio ultimo, no seria con-
veniente no seria convenientemente la destitucion de dicho funcionario,
puesta que cubierta aquella que daria con el cargo de Oficial.
Puesto el acuerdo a votacion dio este el resultado siguiente: Sr.
que votaron la destitucion ^{D. Bernabeo} D. Bernabeo Maldonado Perdomo
D. Victorio Varela y D. Manuel Perdomo Inter. Sr. que vota-
ron en contra el Sr. Presidente y los Concejales D. Antonio Mal-
donado Jimenez y D. Marcelo Jimenez Espino. En tal estado
y visto por el Sr. Presidente que los demas asuntos no se discutian
levanto la sesion de la que se levanta copia literal del
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y la firman los demas con-
tes de que certifico = Entubineo = D. Bernabeo = saca

Ante mi + firmados Marcelo Jimenez
Bernardo Maldonado

Antonio Maldonado
Eduardo de Armas

Sesion ordinaria de primero de Septiembre de mil noventa y cuatro.

Alcalde
D. Antonio Hernandez
Concejales
Marcelo Jimenez
Antonio Maldonado

Abierta la ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Niceto Hernandez Maldonado con asistencia de los
Concejales que asistieron
Se expuso por el Sr. Presidente que no estando reunidos un
mero bastante del Ayuntamiento dicho Sr. lo aplazo para el

dia cuatro del actual conforme a lo prevenido por el artículo
cuatro de la ley Municipal. y la firman los Sr.
concurrentes de que certifico

Estuato Ferrandez Marulo Jimenez
Bernardo Maldonado

Antonio Maldonado

Eduardo P. de Guzman

Auxiliar Int.^o

Diligencias

Acredito por la presente y el Auxiliar Int.^o que en congre-
lio D. Manuel Bermudez Sato, D. Victorino Varola Fortunero y D. Tori-
facio Maldonado Bermudez se han negado a firmar los dedulta-
mas seriales sin que al darse lectura de las mismas se haya in-
pregnado por los mismos la relacion o contenido de ellas; y
sin aducir razones algunas de que certifico -
Eduardo P. de Guzman

Señal ordinaria de cuatro de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve

Alcalde

D. Amato Bermudez
Concejales
" Marulo Jimenez.
" Antonio Maldonado
" Victorino Varola
" Manuel Bermudez.

Abierta la ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Amato Bermudez Maldonado, en asistencia de los
Sr. Concejales que suscriben a los y aprabo el acta de la anterior.
Dada cuenta de los Reales ordenes y circulares insertos en los
ultimos Boletines Oficiales recibidos, el Ayuntamiento quedo en-
terado y se cumplio quanto en ellos se previene.

Seguidamente se presento por el Concej. D. Manuel Ber-
mudez Sato una solicitud al Ayuntamiento de la que dispuso el
Sr. Presidente que no se diga lectura, hasta la sesion proxima
por tener que levantarse la presente, y no se de urgencia los asun-
tos que en la misma se piden.

Con lo que se dio por terminada la presente que firmaron dichos
Sr. excepto los Concejales D. Manuel Bermudez y D. Victorino
Ornela Fortunero, de que certifico -

Estuato Ferrandez Marulo Jimenez
Bernardo Maldonado
Antonio Maldonado

Sesion ordinaria de ocho de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

- Alcalde
- H. Aniceto Hernandez.
- Concejales.
- " Marcelo Jimenez.
- " Antonio Maldonado.
- " Victorino Varela.
- " Manuel Bermudez.

Abierta la ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aniceto Hernandez Maldonado con asistencia de los Concejales que al margen se expresan a cuyo cargo el acta de la anterior, la cual fue aprobada. Seguidamente por mi el auxiliar interno, se dio lectura del escrito presentado en la sesion de cuatro del corriente por el Concejal Don Manuel Bermudez Gato en el cual se reclama copia literal certificada de las listas electorales expuestas al publico en primero del actual. Abierta discusion sobre el asunto, y practicada la votacion correspondiente fue negada la certificacion aludida por el Sr. Presidente y cuatro Concejales Don Marcelo Jimenez Espinoz, Don Antonio Maldonado Jimenez mayoria de los reunidos.

Recomendacion de Secretario Interior

En seguida por el Sr. Regidor Sindico Don Antonio Maldonado Jimenez se manifesto que habiendo hecho renuncia Don Agustín Maldonado Jimenez del cargo de Secretario interior, crea prudente se le admitiera nombrando en su lugar a Don Manuel de la Torre Acuña, a quien considero apto para el desempeño del aludido cargo, y portanto, crea oportuno se le combrara desde luego con el sueldo que figura consignado en presupuesto, pasando a aquel a desempeñar el de ahora con el sueldo consignado y declarar perante a Don Eduardo P. de Lujan a quien se le comunicara. Abierta amplia discusion y votado el asunto resulto aprobado lo propuesto por el Concejal Don Antonio Maldonado por los votos que son los siguientes

N. 0.787.612



el Sr. Alcalde, D. Marcelo Simoney el autor de
 la proposicion, contra los que son D. Victorino Vare-
 la Fortunado y Don Samuel Bermudez Gato.

Suo habiendo mis asuntos de que tratar de levantar
 la misma que firmari los Sres. con unanimes de que
 certifico.

Ante mi
 D. Marcelo Simoney
 D. Bernardo Maldonado
 Antonio Maldonado

Diligencia y Mercedito por la presente que los Sres. Concejales Don
 Anifacio Maldonado Bermudez, Don Victorino Varela
 y Don Samuel Bermudez Gato, se mepan a firmar
 la sesion ordinaria de este dia sin exponer para
 ello otros papeles

Sesion ordinaria de quince de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve

Abierta la ordinaria de este dia en las Ca-
 sas Conventuales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Anito Fernandez Maldonado, con asistencia de
 los Concejales, que al margen se exponen, fue
 leida y aprobada el acta de la anterior. —
 Segundamente por mi el auxiliar

Alcalde.
 D. Aniceto Hernandez.
 Concejales.
 Bernardo Maldonado.
 Bonifacio Maldonado.
 Marcelo Jimenez.
 Antonio Maldonado.
 Victorino Varela.
 Manuel Bermudez.

Interino se dio lectura de las Reales Ordenes y circulares insertas en las ultimas Boletines Oficiales y el Ayuntamiento quedo enterado y en cumplimiento de ellas se reuniere. En lo sustancial de los asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres. conacordados, excepto los Concejales D. Bonifacio Maldonado, D. Victorino Varela y D. Manuel Bermudez que se negaron a hacerlo sin exponer razones algunas de que certifica. =

Aniceto Hernandez Bernardo Maldonado
 Marcelo Jimenez
 Antonio Maldonado

Eduardo S. de Sarmiento

Diligencias Creadas por la presente que la Sesion ordinaria de este dia no puede tener lugar por no haber concurrido numero suficiente de Concejales señalados para el dia quince del actual a la hora de costumbre segun dispone el parrafo segundo del articulo cinco cuarto de la ley Municipal vigente. Lo ratifica veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve. =

El Alcalde
 Aniceto Hernandez

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de veintinueve de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve. =

Quinta la ordinaria de este dia en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,

107

D. Aniceto Hernández Maldonado, y con asistencia de los Concejales D. Bernardo y D. Antonio Maldonado, Don Marcelo Simener Espino, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Aldede.
D. Aniceto Hernandez.
Concejales.
Bernardo Maldonado
Marcelo Simener
Antonio Maldonado.

"Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso: que en contrabando muy deteriorados los sellos de la Alcaldia y Pregado municipal, seria oportuno se encargaran otros nuevos. Discutidos y votados suficientemente el asunto por unanimidad se acordó: que por el Sr. Presidente se encargue la constitucion de aquellos cuyo importe se vertifera del capitulo correspondiente del presupuesto.

Nombramiento de
Secretario a favor de
D. Florencio L. Peres.

"Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta del expediente instruido para la provision en propiedad de la plaza de Secretario de esta Corporacion, y enterado de las diligencias que el mismo comprende, asi como de las comunicaciones del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito militar fecha tres y diezis del corriente, por unanimidad se acordó: nombrar Secretario de la Corporacion al Cabo primero Florencio L. Peres y Samique a quien desde luego se le expedira por el Sr. Presidente la oportuna credencial, haciendo constar en la misma, que dicho individuo, antes de tomar posesion sera examinado de las materias que previamente se designe por la Corporacion que al efecto se nombre por el Ayuntamiento, y aprobado que sea substraído a la Assumpcion el cargo; y caso contrario se provea la vacante en el individuo de la clase de paisanos que tiene presentada solicitud, la cual como unida al expediente con los demas documentos que a la misma acompaña,

el interesado, y que de este particular se certifique en el expediente respectivo. Sus señas mas antiguas de que tratar se levanto la sesion que forman los Sres. concurientes, de que certifico =

Fernando Maldonado Bermudez

Simón Maldonado Jimenez

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de veintinueve de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve =

Alcalde

D. Aniceto Hernandez
Concejales.

" Bernardo Maldonado.
" Bonifacio Maldonado.
" Marcelo Jimenez.
" Antonio Maldonado.

Listas electorales.

Acuerda la ordinaria de este dia en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aniceto Hernandez Maldonado, con asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, fue leida y aprobada el auto de la anterior.

Dada cuenta por mi el Secretario interino y de orden del Sr. Presidente de la instancia de D. Marcelino Burgos Jimenez, recibida por conducto del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en venturosa del actual, pidiendo en ella la exclusion de las listas electorales de los individuos Don Antonio Maldonado Jimenez, Antonio Prieto Rodriguez y Antonio Torres Jimenez, en consecuencia inclusion en las mismas de Socorro Bermudez Henrigo, y enterada la Corporacion de las razones que el exposante aduce y examinados los antecedentes necesarios por unanimidad acordó: que no procede la exclusion de referidas listas de los individuos D. Antonio Maldonado Jimenez y Antonio Prieto Rodriguez, en razon a que el primero

reúne las condiciones que exige el artículo cuarenta de
 la ley Municipal vigente; pues si bien vive en la ca-
 sa de sus padres, esto no es obstáculo para que se le
 considere con derecho electoral, puesto que cuenta ven-
 ticinco años de edad; está calificado como vecino en
 el padrón; paga de contribución territorial por bienes
 propios cuarenta y tres pesetas y ochenta ^{reales} centavos;
 contrata cuanto le conviene con independencia
 completa como es público y notorio, y viene siendo
 por elección popular Concejal de este Ayuntamiento
 lo es el que desempeña el cargo de Regidor
 Sindico desde mil ochocientos ochenta y siete. Pres-
 puesto al segundo, si bien aparece en las listas con
 el nombre de Antonio Prieto Rodríguez de la
 Cruz Francisco como consta en la cédula declara-
 toria del padrón, la que al copiarse fue equivoca-
 da en Secretaría; cuyo individuo disfruta del
 derecho electoral por considerarse como emples-
 do puesto que es Seaton de la correspondencia
 pública desde esta villa de Lerma y vicerversa.
 Que como se pide sea excluido de las referidas lis-
 tas el vecino Antonio Torres Nuñez por haber
 fallecido. Y que no procede la inclusión en las
 mismas del Socorro Bermúdez Herójo, puesto
 que no figura en el padrón que ha servido
 de base a la formación de ellas, el cual se
 puesto al público el tiempo reglado
 en que durante el mismo se haga

reclamacion alguna, tanto por parte del recurrente
que hoja por hoja lo examinó cuanto por minis-
teras de las demas personas que ejercitaron este de-
recho; y por tanto que se notifiquen las listas en
la forma acordada luego que sea firme esta reso-
lucion certificandose este particular a continuacion
de la solicitud relacionada que obra en el expedien-
te, para que sea notificada al Don Marcelino Du-
que Simener.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesion, que firmán los Sres. concorre-
tes, de que certifico = en fe = a este = día =

Fernandez Maldonado Bermudez

Maldonado

Marcelo Simener

Manuel de la Torre

Manuel de la Torre

Señor ordinaria de seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve. -

Señala la ordinaria de este día en las Casas Con-
ciliares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amato Ber-
nandez Maldonado, con asistencia de los Concejales que
al margen se copian, fue leida y aprobada el acta
de la anterior.

Ueto requido por mi el Secretario Interino, de orden
del Sr. Presidente, se dio cuenta del expediente instruido
para la provision en propiedad de la plaza de
Secretario de este Municipio y por el Sr. Alcalde, se
manifestó: que siendo condicion indispensable del suple-
diente, que el individuo que proceda de la clase de
sergentes, que sea nombrado para la plaza de

Secretario de esta Corporacion, ha de usarse sucesivamente de las materias y conocimientos necesarios para el buen desempeño del cargo que trata de proveer, y siendo estas condiciones de las que pueden imponerse en este caso los Ayuntamientos segun prescriba la Real Orden de doce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho se estaba en el caso de acordarlas con como de nombrar a los individuos que han de componer la Junta examinadora y calificadora que ha de apreciar el grado de conocimientos que posea el aspirante nombrado Don Florencio L. Perez Garrigue, unido que se ha presentado.

Disputado inicialmente el asunto, acordó por unanimidad el Ayuntamiento: que para confiar el cargo de Secretario al individuo de que se trata, además de reunir las condiciones exigidas por la Ley Municipal en un artículo ciento veintidos, ha de saber leer y escribir correctamente y al dictado, tener ideas de libro, contabilidad municipal y conocimiento de las Leyes Municipales, Electorales, de reclutamiento, de censos, de cédulas personales y de descuentos por debidas a la Hacienda, e instrucion de un expediente por cada una de dichas leyes; y que al efecto nombren como individuos de la Junta examinadora, a los Sres. Alcalde Presidente D. Amato Fernandez Maldonado, Regidor Sindico D. Antonio Maldonado Semenz e Intenentor D. Bernardo Maldonado Bermudez, a quienes se asociaran D. Guido Fernandez

11
y D. José M.^o Villarreal Rodríguez Secretarios res-
pectivamente de las Villas de Fuente del Oro y Reina, ha-
ciéndoles saber este nombramiento para que con-
curran al acto en el día y hora que se señala, que
en unión de los Sres. Concejales citados, después de
profiar el examen, resolverán en definitiva acerca de
si reune ó no el aspirante los conocimientos necesarios pa-
ra confiarle el cargo de que se trata; certificando de
este particular en el siguiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión que forman los Sres. concurrentes de que
yo el Sr. Interino certifico. = sobre raspado = Indro Ber-
nandez = Rodriguez = Villas de Fuente del Oro = valen. =

Juana Fernandez Maldonado Bermudez

Simón Maldonado Jimenez

Villarreal

Manuel de la Torre
Interino

Señalada ordinaria de Fuen. de Colobre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Señalada la ordinaria de este día en las Casas
consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Fernandez Maldonado y asistencia de los Con-
cejales que asistieron, fue leída y aprobada el acta de
la anterior.

Dada cuenta por mí el Secretario interino de las
Reales Ordenes y Circulares insertas en los últimos
Boletines Oficiales recibidos, el Ayuntamiento quedó
enterado y en cumplir cuenta en ellas se
dispone. Y no habiendo más asuntos de



que tratar se levantó la sesión que firman y cierran los señores conacordados de que constó. -

Juan Antonio
Jiménez

Maldonado Bermudez

Verdaz Maldonado Jimenez

Manuel de la Torre

Sesión ordinaria de veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Ultime la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amato Fernandez Maldonado y asistencia de los Concejales que se espusieron al margen, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A lo seguido el Ayuntamiento, acordó que se adquirieran con destino a la Secretaría, una tarima con un brenero y badila correspondiente punto que no estén en la misma ninguno de estos muebles y que se adquiriera, una lampara o quinqué para la misma Oficina, con cargo al capitulo primero, artículo quinto del presupuesto corriente; y que se compre tambien una docena de sillas y un sillón para el servicio de la referida Secretaría, con cargo a dicho capitulo y artículo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se les

vante la sesión que firman los Sres. concurridos de que
consta. =

M.
//

~~Fernandez~~

Maldonado Bermudez

~~Jimenez~~

Maldonado Jimenez

~~Barla~~

Manuel de la Torre

Sesión ordinaria de veintisiete de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Abierta la ordinaria de este día en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amato Bermudez Maldonado y continúa de los Concejales que suscriben que leída y aprobada el acta de la anterior. -

Selecciones para Concejales.

Segundamente por mi el Secretario Interino, de orden del Sr. Presidente se dio cuenta del expediente de lutas electorales para Concejales, en como de la Superior orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha diez cisco del actual, y visto que el interesado, no se ha ocupado del fallo de la Comisión provincial se declaran ultimadas las lutas, tal y como se expusieron al publico en primero de septiembre anterior, con las exclusiones acordadas en la sesión de veintinueve de septiembre ultimo, y por tanto las exponen tal y como aparecen redactadas, las cuales se exponen al publico en primero de Noviembre proximo y con tal y como se interponen en la presente sesión en conformidad con lo prevenido en la Real Orden de catorce de Enero ultimo.

Provincia de Badajoz

Partido judicial de Merena

Año de 1889.

Unico Colegio de Casas Consistoriales.

Villa de Trasierra.

Lista general ultimada por orden alfabético de

los vecinos de esta poblacion que segun el empadronamiento llevado a cabo en cumplimiento al articulo 2.º de la ley de 2 de Mayo ultimo y principio de la Municipal y Electoral de 20 de Agosto del 84 reformadas por la de 16 de Diciembre del 84, tienen derecho electoral en las divisiones municipales, la que se forma con este Ayuntamiento para su publicacion, con sujecion a la primitiva y sus modificaciones en observancia al art. 3.º de la citada ley de 2 de Mayo y disposicion de la Real Orden circular de 4 del mismo mes.

N.º	Nombres y Apellidos.	Fecha del nacimiento			Edad Años	Estado	Profesion.	Naturaleza.	Domicilio Calle N.º	Contribucion que paga.			Cualidad	
		Dia	Mes.	Año						Contrib. P.º	Contrib. C.º	Contrib. D.º		
1.	Bermudez Muñoz, Matias.	1.º	Marzo	1821.	38.	Conado	Comador	En villa Seda.	"	2.º	"	"	Agente	
2.	Bermudez Gale, Antonio.	10.	Octubre	1827.	62.	"	Laborador	"	Camond	"	11.º	9/4	"	"
3.	Burgos Siment, Marcelino	2.	Junio	1828.	41.	"	Profesor de instruccion publica	"	"	"	11.º	82.	"	"
4.	Burgos Siment, Eustacio	28.	Marzo	1832.	37.	Vindo	Expatriado	"	Plaza.	"	6.º	7/4	"	"
5.	Burgos Crispo, Vicente.	22.	Enero	1817.	70.	Cauado	Profesion de escritura numerada	"	Comonta	"	28.º	3/4	"	"
6.	Bermudez Gale, Manuel.	23.	Julio	1820.	69.	"	Laborador	"	Estavilla	"	5/4	60.	"	"
7.	Carraual Espino, Antonio.	14.	Enero	1832.	66.	"	"	"	Arabal	"	60.	5/4	"	"
8.	Carraual Rodriguez, Juan	21.	Junio	1861.	28.	"	"	"	"	"	28.º	8/4	"	"
9.	Carraual Espino, Manuel.	11.	Mayo	1826.	64.	"	"	"	Camond	"	11.º	6/4	"	"
10.	Cantano Reyes, Antonio.	12.	Junio	1824.	35.	"	Formador	"	Comita	"	1.º	7/4	"	"
11.	Carraual Barco, Juan.	24.	"	1821.	38.	"	"	"	Plaza.	"	1.º	7/4	"	"
12.	Cantano Gale, Pascual.	23.	Mayo	1823.	60.	"	Alguacil	"	"	"	2.º	11.	"	"
13.	Carraual Perez, Juan.	15.	Agosto	1821.	38.	"	Formador	"	Castilla	"	1.º	7/4	"	"
14.	Cabera Hernandez, Manuel	13.	Diciembre	1824.	53.	"	Laborador	"	Plaza.	"	4.º	20.	"	"
15.	Carraual Gale, Ramon.	1.º	Mayo	1826.	63.	"	Formador	"	"	"	8.º	3/4	"	"
16.	Espinosa Mellan, Manuel.	9.	Marzo	1827.	42.	"	Laborador	"	Seda.	"	8.º	3/4	"	"
17.	Espinosa Mellan Saturnino.	20.	Agosto	1824.	55.	"	"	"	Comita	"	2.º	8/4	"	"
18.	Espinosa Hernandez, Manuel.	23.	Julio	1822.	67.	"	"	"	Plaza.	"	13.º	8/4	"	"
19.	Espinosa Hernandez, Juan	21.	Agosto	1822.	64.	"	Guarda juramento	"	"	"	1.º	60.	"	"
20.	Espinosa Ruiz, Antonio.	27.	Octubre	1827.	36.	"	Laborador	"	Orvita	"	10.º	7/4	"	"
21.	Hernandez Mellan, Jacinto	10.	Enero	1817.	70.	"	"	"	Seda.	"	2.º	3/4	"	"
22.	Hernandez Carraual, Sei.	27.	Set.	1827.	60	Vindo.	"	"	"	"	7.º	1/4	"	"
23.	Hernandez Maldonado, Jacinto	15.	Abril	1851.	38.	"	"	"	Lorena	"	109.	3/4	"	"
24.	Hernandez Maldonado, Miguel.	6.	Setiembre	1826.	63.	Cauado	"	"	Estavilla	"	12.º	9/4	"	"
25.	Hernandez Marille, Manuel.	6.	Set.	1823.	41.	Vindo	Comador	"	"	"	2.º	3/4	"	"
26.	Hernandez Carraual, Manuel	17.	Septiembre	1827.	60	Cauado	"	"	"	"	8.º	"	"	"
27.	Hernandez Guardado, Antonio.	10.	Diciembre	1824.	56.	"	"	"	Plaza.	"	1.º	7/4	"	"

No. de orden	Nombres y Apellidos.	Fecha del nacimiento			Edad años	Estado	Profesion	Matr. calera.	Domicilio Calle No.	Contribucion que paga.			Cualidad	
		Dia	Mes.	Año						Contrib. P. P.	Contrib. Indusl.	Contrib. Prop.		
38.	Señor Padriñan, Guido	17.	Enere.	1852.	37.	Enudo	Sabador	Elavilla	Suma	22.	50.	"	"	Elegido
39.	Señor Padriñan, Francisco	6.	"	1857.	20.	"	Padron.	"	Arriba	"	"	"	"	"
40.	Señor Mellan, Julian	18.	Febrero.	1828.	24.	"	Sabador	"	Para	11.	15.	"	"	"
41.	Señor Gato, Saurino	14.	Enere.	1855.	42.	"	Enudado	"	Arriba	1.	80.	"	"	"
42.	Guardado, Benigno, Felipe	10.	Mayo.	1838.	51.	"	Sabador	"	Seda	22.	97.	"	"	"
43.	Gato, Herrera, Antonio	16.	"	1854.	35.	"	"	"	Amarg.	2.	32.	"	"	"
44.	Guardado, Cordova, Roman	17.	Marzo.	1832.	57.	"	Muñil	"	Ermita	3.	37.	"	"	"
45.	Gato, Guadalupe, Benigno	10.	Febrero.	1852.	36.	"	Sabador	"	Para	2.	04.	"	"	"
46.	Señor Gato, Santos	10.	Nov.	1819.	40.	"	Enudado	"	"	22.	88.	"	"	"
47.	Gato, Maldonado, mayor, Ant.º	10.	Marzo.	1857.	20.	"	"	"	Arriba	8.	65.	"	"	"
48.	Gato, Mellan, Antonio	10.	Marzo.	1857.	20.	"	"	"	"	2.	74.	"	"	"
49.	Gato, Mellan, Antonio M.º	10.	Junio.	1824.	62.	"	"	"	"	9.	58.	"	"	"
40.	Gato, Espino, Eudagui	29.	Marzo.	1831.	38.	Viudo	"	"	Para	5.	97.	"	"	"
41.	Gato, Pablo, Miguel	11.	Enere.	1839.	60.	Enudo	"	"	"	3.	52.	"	"	"
42.	Gato, Mellan, Melitiano	10.	Abril.	1857.	20.	Viudo	"	"	"	"	47.	"	"	"
43.	Gato, Maldonado, mayor, Antonio	18.	Marzo.	1812.	46.	Enudo	Sabador	"	Para	8.	62.	"	"	"
44.	Gato, Garcia, Egerino	17.	Octubre.	1855.	24.	Viudo	"	"	"	"	47.	"	"	"
45.	Guardado, Hernandez, Eudagui	3.	Enere.	1834.	55.	Enudo	"	"	"	1.	32.	"	"	"
46.	Hernandez, Casas, Juan	25.	Agosto.	1824.	65.	"	"	"	Seda	6.	99.	"	"	"
47.	Hernandez, Montenegro, Genaro	10.	Febrero.	1856.	31.	"	"	"	Ermita	5.	39.	"	"	"
48.	Hernandez, Montenegro, Amico	17.	Abril.	1857.	32.	"	"	"	Para	2.	93.	"	"	"
49.	Hernandez, Subiran, Rafael	17.	Junio.	1840.	49.	"	"	"	Para	2.	39.	"	"	"
50.	Hernandez, Subiran, Matias	6.	Febrero.	1844.	48.	"	"	"	Arriba	9.	96.	"	"	"
51.	Hernandez, Subiran, Felix	20.	Enere.	1857.	20.	"	Enudado	"	Para	5.	99.	"	"	"
52.	Hernandez, Munoz, Antonio	15.	Agosto.	1830.	57.	"	Enudado	"	"	1.	47.	"	"	"
53.	Hernandez, Leon, Antonio	12.	Junio.	1818.	41.	"	Sabador	"	Para	120.	53.	"	"	"
54.	Jimenez, Espino, Eudagui	10.	Julio.	1844.	48.	"	"	"	Seda	120.	20.	"	"	"
55.	Jimenez, Espino, Marcelo	10.	Enere.	1848.	41.	"	"	"	Amarg.	22.	12.	"	"	"
56.	Jimenez, Guardado, Manuel	18.	Septiembre.	1834.	55.	"	"	"	Para	17.	57.	"	"	"
57.	Jimenez, Bermudez, Ramon	14.	"	1853.	36.	"	"	"	Para	16.	62.	"	"	"
58.	Jimenez, Espino, Carlo	28.	Marzo.	1838.	51.	Viudo	"	"	Para	96.	61.	"	"	"
59.	Jimenez, Espino, Antonio	15.	Agosto.	1827.	60.	Enudo	"	"	Arriba	3.	97.	"	"	"
60.	Jimenez, Espino, Loe	12.	Marzo.	1824.	55.	Viudo	Enudado	"	"	"	47.	"	"	"
61.	Jimenez, Vera, Manuel	21.	Febrero.	1818.	41.	Enudo	"	Campos.	Para	10.	76.	"	"	"



C...
da...
Eleg...

N.º	Nombres y apellidos.	Fecha del nacimiento				Edad años	Estado	Profesion.	Matr. nativa	Domicilio		Contribución que paga				Crea. Págs.
		Día	Mes	Año	Calle					N.º	Individual		Págs.	Págs.		
											P.º	C.º				
12.	Murillo Murillo, Manuel.	16.	Ago.	1849.	40.	Guano	Laborador	Esta villa	Para		2. 1/2	"	"	"	Sept.	
13.	Son Montenegro, Eulian.	9.	Mayo.	1850.	59.	"	Laborador	"	Arabal		" 20	"	"	"	"	
14.	Son Reyes, Antonio.	20.	Nov.	1852.	37.	"	Laborador	"	Seda.		2. 2/4	"	"	"	"	
15.	Son Mellan, Manuel.	4.	Ago.	1837.	62.	Viejo	Laborador	"	Amarg.		13. 3/8	"	"	"	"	
16.	Son Mellan, Francisco.	30.	Mayo.	1839.	60.	Guano	"	"	Para		4. 1/2	"	"	"	"	
17.	Son Montenegro, Antonio.	3.	Nov.	1852.	37.	"	"	"	Parera		" 61	"	"	"	"	
18.	Son Mellan, Nicolas.	30.	Enero.	1833.	66.	Viejo	"	"	"		21. 1/2	"	"	"	"	
19.	Son Montenegro, Luciano.	13.	Enero.	1854.	35.	Guano	Laborador	"	"		1. 8/8	"	"	"	"	
20.	Son Lopez, Francisco.	21.	Marzo.	1855.	34.	"	"	"	Arriba		4. 6/8	"	"	"	"	
21.	Son Montenegro, Juan José.	24.	Enero.	1861.	47.	"	"	"	Parera		12. 5/8	"	"	"	"	
22.	Lopez Flores, Comas.	28.	Febr.	1854.	38.	"	Barbero	"	Arriba		1. 1/2	"	"	"	"	
23.	Lopez Gonzalez, Antonio.	16.	Enero.	1836.	68.	"	"	Reina	"		1. 1/2	"	"	"	"	
24.	Mellan y Mellan, Manuel.	2.	Enero.	1834.	67.	"	Laborador	Esta villa	Arabal		2. 7/8	"	"	"	"	
25.	Murillo, Mellan, Miguel.	29.	Sept.	1831.	58.	"	"	"	"		2. 6/8	"	"	"	"	
26.	Murillo, Mellan, Manuel.	6.	Nov.	1860.	43.	"	"	"	"		2. 3/8	"	"	"	"	
27.	Mellan Murillo, Guimero.	16.	Marzo.	1855.	37.	"	Laborador	"	Seda		12. 3/8	"	"	"	"	
28.	Munoz Carrasual, Manuel.	14.	Enero.	1837.	50.	Viejo	Laborador	"	Para		4. 1/4	"	"	"	"	
29.	Montenegro Fernando, Antonio.	7.	Febr.	1838.	67.	Guano	Laborador	"	Seda		7. 1/2	"	"	"	"	
30.	Maldonado Bermudez, Bernardo.	23.	"	1848.	41.	"	"	"	"		131. 81.	"	"	"	"	
31.	Murillo Quira, Pedro.	10.	Mayo.	1842.	47.	"	Laborador	Parera	Para		2. 1/8	"	"	"	"	
32.	Maldonado Guardado, Pedro.	16.	Febr.	1835.	62.	"	Laborador	Cetavilla	Amarg.		20. 7/8	"	"	"	"	
33.	Maldonado Gomez, Antonio.	9.	Mar.	1861.	28.	Soltero.	"	"	"		43. 8/8	"	"	"	"	
34.	Maldonado Bermudez, Domingo.	5.	Enero.	1853.	36.	Guano	"	"	Parera		80. 1/8	"	"	"	"	
35.	Murillo Lara, José.	5.	Mayo.	1839.	60.	"	Laborador	"	"		1. 8/8	"	"	"	"	
36.	Murillo Rodriguez, Manuel.	10.	Febr.	1839.	50.	"	Laborador	"	"		2. 5/8	"	"	"	"	
37.	Maldonado Hernandez, Luciano.	8.	Ago.	1844.	48.	"	Laborador	"	"		2. 9/8	"	"	"	"	
38.	Maldonado Lopez, Panario.	2.	Mayo.	1848.	41.	"	"	"	Parera.		2. 1/8	"	"	"	"	

N ^o de orden	Nombres y apellidos.	Fecha del nacimiento.				Edad años	Estado	Profesion.	Natu- ralidad.	Domicilio Calle y n ^o	Contribuciones que paga			
		Día	Mes.	Año	Años						Territorial		Industrial	
											Pd.	C.	Pd.	C.
88.	Mellán Louren, Ignacio.	24.	Eulio.	1824.	54.	Guada.	Sabados.	Esta villa	Plaza		3. 92.			
90.	Mellán Louren, Benigno	13.	Febró.	1838.	41.	w	w	w	w		14. 57.			
91.	Molano León, Francisco?	7.	w.	1850.	37.	w.	w	w	w		7. 02.			
92.	Molano Penion, Lorenzo?	20.	Enero.	1828.	61.	w.	Guadalupe	w	Alvarez		2. 08.			
93.	Mellán Louren, Manuel	2.	Octubre	1824.	65.	Viuda	Guadalupe	w	Arriba		5. 22.			
94.	Molano Penion, Fermín.	10.	Enero.	1832.	36.	Guada.	w	w	w		11. 47.			
95.	Molano Padriñez, Clemente.	14.	Novel.	1820.	53.	w	Sabados	w	w		9. 11.			
96.	Murillo Padriñez, Francisco?	10.	Abril.	1841.	48.	w	Guadalupe	w	Parras		2. 02.			
97.	Mellán Gato, Soc.	12.	Marzo.	1850.	29.	w	w.	w	Arriba		2. 87.			
98.	Mellán Gato, Francisco?	8.	Septiembre.	1842.	47.	w	Guadalupe	w	Castellón		2. 08.			
99.	Maldonado Gato, Soc.	14.	Octubre	1842.	47.	w	Sabados	w	Parras		10. 88.			
100.	Murillo Gato, Soc.	14.	Enero.	1854.	31.	w	Guadalupe	w	w		0. 16.			
101.	Maldonado Guadalupe, Rafael	7.	Febró.	1820.	57.	w	Sabados	w	Plaza		282. 48.			
102.	Ruiz Maldonado, Benito?	21.	Mayo	1840.	47.	w	w	w	Seda		20. 43.			
103.	Ruiz Hernandez, Daniel.	22.	Nov.	1850.	29.	w	Honoro.	w	w.		15. 18.			
104.	Pablo Bermudez, Julian.	28.	Enero.	1833.	56.	w	Sabados.	w	Plaza		22. 80.			
105.	Ruiz Hernandez, Antonio.	23.	Nov.	1852.	37.	w	Guadalupe	w	Arriba		1. 17.			
106.	Ruiz Ruiz, Manuel.	8.	Septiembre.	1824.	65.	w	w	w	w.		4. 31.			
107.	Ruiz Ruiz, Antonio.	10.	Febró.	1829.	60.	w	Guadalupe	w	Parras		1. 17.			
108.	Rodriguez Barera, Marcelo	10.	Enero.	1840.	43.	w	w	w	w		2. 70.			
109.	Rodriguez Barera, Manuel.	14.	w.	1851.	38.	w	w	w	w		1. 97.			
110.	Rodriguez Barera, Antonio	20.	Abril.	1858.	24.	w	w	w	Seda		3. 36.			
111.	Rodriguez Barera, Guerau.	21.	Mayo.	1855.	34.	w	Guadalupe	w	w		1. 17.			
112.	Rodriguez Hernandez, Antonio	23.	Septiembre.	1844.	35.	w	Sabados	w	w.		2. 92.			
113.	Ruiz Bragado, Manuel.	7.	Enero	1851.	38.	w	w.	w	Castellón		7. 16.			
114.	Rodriguez Louren, Francisco?	18.	Enero.	1825.	64.	w	w.	w	w		16. 14.			
115.	Rodriguez Gato, Ramon.	18.	w.	1856.	33.	w	w.	w	w.		14. 57.			
116.	Rodriguez Louren, Antonio	6.	Marzo.	1829.	50.	w	w.	w	Plaza		2. 52.			
117.	Rodriguez Louren, Julian.	6.	Enero	1824.	55.	w	Guada.	w	w.		2. 08.			
118.	Ruiz Gato, Miguel.	7.	Enero.	1855.	34.	w	Sabados.	Reina	Alvarez		1. 87.			
119.	Rodriguez Guadalupe, Antonio	23.	Mayo.	1848.	44.	w	Sabados	Castellón	Arriba		14. 88.			
120.	Murillo Molano, Francisco?	11.	Febrero.	1840.	42.	w.	Guadalupe	w	Seda		2. 18.			

N.º de Orden	Nombres y apellidos	Fecha del nacimiento					Profesión	Natu-ralidad	Domicilio	Contribución que paga				Cuali-dad.
		Día	Mes	año	años	Estado				Contrib. P.º		Contrib. C.º		
										R.º	C.º	R.º	C.º	
121.	Servano Garcia, Antonio.	7.	Nov.	1840.	18.	Soltero	Exorato	Perena.	Plaza.	"	"	"	"	Eligible
122.	Segundo Mendez, Antonio.	8.	Marzo.	1833.	36.	Casado	Exorato.	Calabro.	Canones	3.	4.	"	"	el
123.	Genio Garcia, José.	6.	Mayo.	1830.	39.	el	el	Sanvilla.	Comita	2.	3.	"	"	el
124.	Paula Cortez, Victorino.	21.	Octubre	1840.	13.	Viudo.	Exorato.	el	Plaza.	7.	4.	"	"	el
125.	Francisco, Antonio.	38.	Marzo.	1842.	17.	Casado	Exorato	el	Amang.	1.	6.	"	"	el
126.	Subirán Molano, Antonio.	11.	Enero.	1847.	10.	el	el	el	Canones.	"	4.	"	"	el
"	" " " " "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	" " " " "	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Nombramientos Dada cuenta por el Sr. Presidente del Real Decreto de del Termino Treinta de Agosto ultimo, inserto en el Boletín Oficial de diez de Septiembre proximo pasado referente a la renovación de los hitos y mojones permanentes que determinan las líneas divisorias de los terminos municipales, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo referido se procedió al nombramiento de los individuos de la Corporación que han de constituir la Junta, en como al de los peritos que han de formar parte de la misma.

Abierta amplia discusión sobre el asunto resultaron elegidos los Concejales siguientes: D. Bernardo Maldonado Bermudez, D. Antonio Maldonado Simenez y D. Marcelo Simenez Espinoz como Peritos Antonio Gato Maldonado mayor, Francisco Rodriguez, Jefe de esta vecindad; y que con certificación de este particular se abra el oportuno expediente. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar a la Junta la sesión que forman y señalan los Sr. conue-

M. /
 rentes de que oficio = Sobrevayado = Marcelo Jimenez
 Espino = vale =
 Fernandez
 Jimenez
 Maldonado Bermudez
 Maldonado Jimenez
 Marcelo
 Manuel de la Torre

Señal ordinaria de Pes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve.

Abierta la ordinaria de este dia en las Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aniceto Hernandez Maldonado y asistencia de los Concejales que asistieron fue leida y aprobada el acta de la anterior -

Examen de D.
 Florencio L. Perez
 Garrigue. -

Segundamente por mi el Secretario Interior se dio lectura del acta elaborada el dia treinta de Octubre ultimo, con motivo del examen de D. Florencio L. Perez Garrigue, nombrado para Secretario en propiedad de esta Corporacion, y visto por la misma que citado individuo no posee conocimientos suficientes para desempeñar el cargo para que ha sido nombrado el Ayuntamiento por unanimidad, acordó: no dárle posesion de dicho cargo por no haber acreditado en el acta del examen que reúne la aptitud necesaria para el buen desempeño del destino a que aspira; y que de este particular se certifique en el expediente para que sea notificado tal enterado. -

Nombramiento en propiedad de Secretario de D. D. Manuel de la Torre.

Acto continuo por el Sr. Presidente se manifestó lo: que en virtud de no haber resultado el examen de D. Florencio L. Perez Garrigue con las condiciones de aptitud necesarias, o sea procedente



que el Ayuntamiento acordara lo que oportunamente se acuerda acerca del otro aspirante de la clase de parteras D. Manuel de la Torre Murillo. Dirigiendo el asunto suficientemente, por unanimidad acordó: que en vista de que durante el tiempo que viene desempeñando en concepto de interino la plaza que se trata de proveer, ha demostrado conocimientos bastante para poderla llevar con regularidad y acierto que la misma requiere, le nombra Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, con el sueldo que a le figura en el presupuesto, y que desde luego se proceda a darle posesión de dicho cargo, certificándose de este particular en el expediente respectivo. —

Destinado y ^{inscrito} Dada cuenta del oficio recibido del Sr. Alcalde de juramentado de Casas Vieja, invitando a esta Corporación para que ^{termino} — elija una Comisión de su seno con el fin de que concurre a las Casas Comunitarias de dicho pueblo el día cuatro del actual a las doce de su mañana para que en unión de la que nombra el Ayuntamiento de Reina la de este y la Corporación municipal de Casas Vieja, sea nombrada y quede constituida la Comisión que ha de llevar a cabo la renovación del arrendamiento del termino común de las tres villas, por unanimidad acordó: nombrar al Sr. Alcalde y a los Concejales Sr. Bernardino Maldonado Bermudez y Sr. Antonio Maldonado Ferrnandez a quienes se les expedirán las correspondientes ordenanzas que acrediten la representación que por este Ayuntamiento se les

Nombreamiento
de cuatro Guardas.

Atorga.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifiesta:
que no siendo suficientes los dos Guardas que hoy
nombrados para la custodia del campo, y necesi-
tándose en la época presente doble vigilancia para
evitar abusos en la acañura, bellota y sembrados, así
como para que durante la noche estén al cuidado de
que no se lleven los frutos expuestos, cuyo servicio
no puedan prestarlo los que durante el día están ocu-
plando con su deber, en caso oportuno fueran nombrados
el número que la Corporación estimara prudente
para evitar se cometan en el término los abusos que
quedan relacionados. Puesto á discusión el asunto y
viendo el mismo de reconocida urgencia y utilidad
el Ayuntamiento unánimemente **accedo**: nom-
brar con el carácter de Guardas Municipales de campo
á los vecinos de esta villa Manuel Puerto Lopez, Ma-
nuel Luciano Reales, Manuel Rodriguez Ruiz y Anto-
nio Maria Leon Mellan; y que con satisfacción de
este particular se abra el oportuno expediente para el
juramento y posesion de las mercedes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman los Srs. concurrentes de que
consta.

Manuel de la Torre
Maldonado Bermudez
Ruiz

A.

Manuel de la Torre
p. b. b.

Señal ordinaria de diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Abierta la ordinaria de este día en las Cortes Con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amador

Donnando Maldonado y asistencia de los Concejales que suscriben fue leida y aprobada el acta de la anterior. -

Deudas de Guardas. -

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó: que no habiendose acordado en la sesion que precede el sueldo con que habian de dotarse las Guardas que en la misma se nombraron, así como tampoco el Capitulo del presupuesto ordinario corriente de que habian de cubrirse las obligaciones que se imponia la Corporacion con los nombramientos referidos por unanimidad acordó: que se fije a cada uno el sueldo diario de una peseta y cincuenta centimos cuyas cantidades se avanzaran del capitulo de Improvistos del presupuesto corriente por no haber consignacion para este gasto expresada en dicho documento.

Pension mensual al Sr. Daniel Morillo. -

En el mismo el Ayuntamiento acordó: que con cargo al Capitulo quinto, artículo tercero del presupuesto ordinario corriente se avocara a Daniel Morillo Rodríguez de esta veindad, cinco pesetas mensuales, como limosna durante el mes actual y los de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril, en atencion a la mucha familia que tiene. -

Elecciones.

En el mismo la Corporacion acordó: designar como jurado local para elaborar las próximas elecciones las Casas Comunitarias: que se proceda por Secretaria con vista de las listas ultimadas a redactar el libro del censo electoral en el cual seran inscritos todos los individuos que gozan de derecho electoral para Concejales en las próximas elecciones por orden alfabético de primer apellido y numeracion correlativa: que dicho libro se selle numere y autorice por el Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde en todas sus hojas el cual sera tambien firmado por los individuos

que componen la Junta municipal de asociados, que sean electos y sepan leer y escribir; y resultando, que esta sala se compone de siete individuos y han de ser diez los que autoricen el presente libro, se procedio con arreglo a la ley a verificar el sorteo correspondiente del que resultaron como Vocales los electos siguientes: D. Gasto Semenez Espino, D. Antonio Maldonado Semenez y D. Geronimo Rodriguez Barrera; y que una vez terminado se remite copia del mismo a la Comision Superior del ano electoral del distrito.

Asdem.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que las elecciones para la renovacion bienal de los Ayuntamientos, ha de tener lugar el dia primero de Diciembre proximo, se trajeron a la sala los expedientes de elecciones municipales de mil ochocientos ochenta y cinco y ochenta y seis, con el fin de ver quienes son los D^{os} Concejales a quienes toca salir en la proxima renovacion, y examinados resulto: que de los siete individuos de que se compone esta Corporacion se le designa para ocupar el cargo de Concejales a Don Bernardo Maldonado Bermudez, D. Marcelo Semenez Espino y D. Victorino Varela Torres que fueron elegidos en mil ochocientos ochenta y cinco.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que certifico. =

Semenez

Maldonado Bermudez

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de diecisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Abierta la ordinaria de este dia, en las Ca-



Las Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aniceto Hernandez Maldonado y asistencia de los Concejales que intervinieron, fue leida y aprobada el acta de la anterior. -

Gratificacion al Secretario Intorino

Impugnacion

Seguidamente el Ayuntamiento acordo: que con cargo al capitulo de Impugnaciones se avocan al Secretario Intorino D. Manuel de la Torre, quinientas pesetas, para indemnizarle de los gastos que le ha ocasionado el viaje a Badajoz a gestionar asuntos de la Corporacion. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de los que certifico. -

Firmado

Maldonado Hernandez

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Abierta la ordinaria de este dia en las Casas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aniceto Hernandez Maldonado, con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, se dio lectura de la anterior y fue aprobada. -

Dada cuenta por mi el Secretario Intorino

de las Reales Ordenes y Circulares insertas en los ultimos Boletines Oficiales, y enterado el Ayuntamiento quedo en cumplirlas. Pero habiendo mas asunto de que tratar se levanto la Sesion que forman los concurrentes de que certifico. =

M.

Fernandez

Maldonado Bermudez

Memor. de la tarde

Sesion ordinaria de primero de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Abierta la ordinaria de este dia en las Casas Comunitarias a la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amico Maldonado y Fernandez Maldonado, y asistencia de los Concejales esperados al margen, y dada lectura de la anterior, quedo aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento acordo hacer la siguiente distribucion mensual de fondos.

<u>Presupuesto corriente.</u>	<u>Pactos.</u>
Capitulo 1. ^o Gastos del Ayuntamiento	1.668'50
" 2. ^o Policia de Seguridad.	224'50.
" 4. ^o Instruccion publica.	250' "
" 5. ^o Beneficencia.	10' "
" 9. ^o Cargas.	100' "
" 11. ^o Impuestos.	156' "
	<u>2.412' "</u>

Ampliacion.

Capitulo 1. ^o Gastos del Ayuntamiento.	50' "
" 4. ^o Instruccion publica.	804'15.
	<u>854'15.</u>

Pesetas.

Suma anterior. ..	854' 15.
Capítulo 6.º Obras publicas. ..	923' 90.
" 12.º Resultas. ..	<u>3969' 33.</u>
	5.548' 38.

No habundel mas asuntos de que tratar se levan
 de la Sesion que firman los Sres concurrentes de
 que certifica =

Simenz
 Maldonado Bermudez

M.

Manuel de la Torre

Sesion extraordinaria de siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Senores que asistieron.

Sr Alcalde.

Maldonado Sr. Bernardo.
 Simenz.

Maldonado Sr. Antonio.

Maldonado Sr. Romficio.

Abierta la sesion de este dia en las Casas
 Concurtoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde
 D. Aniceto Fernandez Maldonado, previa la
 convocatoria hecha al efecto, con arreglo al
 articulo ciento dos de la ley municipal, y da
 da lectura del acta anterior, quedo aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente expuso, que como
 a los Sres Concejales se contaba el objeto de la convocato-
 rida era fijar definitivamente las cuentas del Munici-
 pio pertenecientes al año economico de mil ochocientos
 ochenta y seis a mil ochocientos ochenta y siete que
 estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre
 ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa
 lectura de los articulos pertinentes de la ley se
 examinaron por los Sres Concejales las cuentas

referidas y determinaron fijar el Cargo en dieciocho mil quinientas cuarenta y tres pesetas y setenta centimos y la Datta en dieciocho mil quinientas cuarenta y tres pesetas y setenta centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y uno de la ley municipal (para su revision y censura) cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le opona y fuereza.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Srs. Concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuantías del Municipio pertenecientes al año de mil ochocientos ochenta y siete a ochenta y ocho que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley se reunieron por los Srs. Concejales las cuantías referidas y determinaron fijar el Cargo su-

acordando al mismo tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y uno de la ley municipal cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado Foran de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le opona y fuereza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó



la sesión que forman los Sres. Concomentes, de que certifico =

Simón
Maldonado Remuñer

Manuel de la Torre

Sesión ordinaria de vecho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Acorda la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Don Aniceto Bermúdez Maldonado y asistencia de todos los Concejales que suscriben, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Nombramiento de Comisionado de Quintos

Seguidamente el Ayuntamiento acordó: nombrar a D. Antonio Simón Maldonado Simón como Comisionado para la entrega en Caja de los mojos del remplazo actual que tendrá lugar el día catorce del corriente y el sorteo al siguiente a quien se abonarán con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto cincuenta pesetas.

Sino habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que forman los Sres. Concomentes, de que certifico =

Simón
Maldonado Remuñer

Manuel de la Torre

Sesión ordinaria de quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Acorda la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aniceto Bermúdez Maldonado

7 asistencia de los Sres. Concejales que suscriben, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta por mi el Secretario de las Reales Ordenes y Circulares insertas en los ultimos Boletines Oficiales recibidos el Ayuntamiento quedo enterado y en cumplir cuanto en las mismas se previene.

No habiéndose mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. Concejales, de que certifico =

J. Rivera

Maldonado Rivero

Manuel de la Torre

Sesión ordinaria de ayuntamiento de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Acuerda la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Primito Bernander Maldonado y asistencia de los Sres. Concejales que suscriben, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Prolongacion del contrato con el Medico Titular.

Acto continuo por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporacion que en fecha y uno del mes actual firmo un contrato con el Medico titular de este Ayuntamiento Don Manuel Bernander Carrasco, y que segun se habia manifestado dicho Sr. justico continuaria desempeñando dicho cargo si a la Corporacion Municipal le convenia en idénticas condiciones que hasta aqui. Discutido el asunto suficientemente y oido por los Sres. Concejales que al Sr. Carrasco convendria prolongar su contrato y teniendo en cuenta su comportamiento y comportamiento unanimemente acordó: Que desde primero de Enero proximo empiece otro contrato con dicho Sr. por el termino de dos años que duraran en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco: que quedan reproducidas las condiciones que firmaron de laste al

espectarse el que con referido Sr. se recibió en mil ochocientos ochenta y siete y en su virtud autorizan al Sr. Presidente para que participe el resultado de este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes, de que certifica

Firmado
Maldonado Bermudez

Mensual de la Com.

Sesión ordinaria de quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Acuerda la ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aniceto Bermudez Maldonado, fue leída y aprobada por los Sres. Concejales concurrentes el acta de la anterior.

Dada cuenta por mi el Secretario de las Acordadas y Circulares insertas en los últimos Boletines Oficiales recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplir su obligación de premiare.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes, de que certifica

Firmado
Maldonado Bermudez

Mensual de la Com.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

N. 0.912.466



Rentreguel al jubiguel de papel inventidol
en este libro de sesiones obrante a las
folios once y doce.

Quince y Quince treinta y uno
de mil ochocientos ochenta y nueve.

El Secretario

Manuel de la Torre
